



IV Encuentro de Peruanos Emprendedores y Exitosos Residentes en el Exterior



Lima - Perú

PREMIO “ORGULLO PERUANO 2011”

Concurso organizado por la ONG Anna Lindh y patrocinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso

BASES DEL CONCURSO

El concurso Premio “Orgullo Peruano 2011” tiene como objetivo resaltar los logros de compatriotas peruanos que residen en el extranjero y que sobresalen, dentro de los diversos campos en los que se desarrollan, por su empeño, dedicación, sacrificio y permanente compromiso con ellos mismos, con su comunidad y con el Perú.

El evento se desarrolla en cinco etapas: Postulación o Nominación, Selección de postulantes, Candidatura, Finalistas y Ganadores.

A continuación se mencionan los requisitos, de carácter obligatorio, a ser cumplidos por los postulantes al “Premio Orgullo Peruano 2011”, el que será otorgado en el **IV ENCUENTRO DE PERUANOS EMPRENDEDORES Y EXITOSOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR**, a desarrollarse en Lima - Perú del 18 al 22 de octubre del 2011.

- 1- La calidad migratoria del POSTULANTE o NOMINADO debe tener **carácter legal**, de manera que le permita ausentarse, sin complicaciones, del país de residencia para poder participar del evento.
- 2- El POSTULANTE o NOMINADO no debe tener, o haber tenido, antecedentes penales o judiciales alguno en el país de residencia o en el Perú.
- 3- Los POSTULANTES O NOMINADOS que hayan sido elegidos por el Comité Seleccionador del Concurso, conformado por seis directores de la ONG Anna Lindh, para formar parte de la lista de CANDIDATOS al Premio “Orgullo Peruano 2011”, deben llenar completamente una ficha otorgada por los organizadores donde informaran de todos sus datos personales y su biografía, acompañada de una fotografía reciente. Tanto

la fotografía como la biografía de cada candidato serán exhibidas en la Web del evento.

- 4- Los organizadores del concurso podrán editar la información enviada por los CANDIDATOS, en los casos que consideren conveniente.
- 5- La veracidad de los logros obtenidos por cada CANDIDATO deberá ser demostrada a través del envío virtual de constancias, diplomas, certificados y otros documentos, en cuanto sean solicitados por los organizadores. En caso los organizadores estimen conveniente obtener copias físicas del original de uno o más documentos enviados por internet, el envío físico de éstos documentos deberán hacerse, dentro de los plazos solicitados a las oficinas de Anna Lindh en Lima, Perú.
- 6- Los CANDIDATOS FINALISTAS deben suscribir una declaración jurada de su hoja de vida, dando fe de la veracidad de la información vertida en sus biografías.
- 7- Los GANADORES deben participar personalmente en el IV Encuentro, Cena de Gala y Premiación, no se aceptarán representantes bajo circunstancia alguna. Asimismo, adquieren el compromiso de ser parte activa de todas las actividades programadas por los organizadores del evento.
- 8- Los GANADORES adquieren el compromiso de apadrinar a un niño de escasos recursos económicos que la ONG les asigne para poder participar de todas las actividades del evento, aquellas que los organizadores consideren convenientes, especialmente la denominada **“Déjame un recuerdo”**, actividad que consiste en sufragar los gastos requeridos por el niño designado, durante todo ese día de diversión.
- 9- En circunstancias excepcionales, sólo el Comité de Honor, conformado por un selecto grupo de ganadores del premio Orgullo Peruano 2010, podría contemplar el permitir la ausencia de alguno de los ganadores durante uno de los días de la semana en que el evento se desarrolle, descartándose el día de apadrinamiento “Déjame un recuerdo” y el día central en que se lleva a cabo la Cena de Gala y Premiación que son las dos actividades de mayor importancia para poder recibir el premio.
- 10- Los pasajes al Perú y estadía en Lima son asumidos por los GANADORES o por algún auspiciador que éstos puedan gestionar. Los organizadores del evento pueden considerar el incluir los logos de estos auspiciadores en el material impreso del mismo, como manera de reconocer su importante aporte y a la vez aumentar posibles beneficios y facilidad de viaje a los ganadores.
- 11- Los GANADORES tienen la oportunidad de compartir la Cena de Gala y Ceremonia de Premiación con sus invitados personales, asumiendo los costos que represente el contar con la presencia de

los mismos y registrándolos no más tarde de la fecha límite establecida. A solicitud del Interesado, los organizadores brindarán información detallada sobre este acápite.

12-Los GANADORES del premio se comprometen a presentar un video de 1 minuto de duración sobre su trayectoria, el que será difundido el día del evento central (cena de gala) y cuya elaboración debe ser hecha en formato DVD. La fecha máxima para el cumplimiento de este requisito es el día 20 de setiembre.

13-Si bien la mayoría de actividades a desarrollarse durante la semana del evento, se encuentran ya establecidas por los organizadores, los ganadores pueden enviar sugerencias hasta el día 31 de agosto, con el fin de ser contemplada nuevas actividades y su inserción de estas nuevas actividades en el programa del IV Encuentro.

14- Los candidatos deberán recibir como mínimo 300 votos para poder recibir el Premio Orgullo Peruano 2010.

El incumplimiento de alguno de los requisitos mencionados en estas bases será causal suficiente para la descalificación del candidato en cualquiera de las etapas en que tenga origen el incumplimiento.